

**DECRETO 50/2015 DE 9 DE JUNIO.- SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "EL TAMOJAR", DE EL MOHÍNO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS FIESTAS 2015.**

D. José Antonio Ruiz Almenara, Presidente del Patronato Municipal de Cultura, de Palma del Río (Córdoba)

En el ejercicio de las competencias atribuidas por el art. 12 de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura, modificados por acuerdo del Iltre. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29/05/2001,

Visto el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para 2015, en el que en su partida presupuestaria **338.00.480.04** figura consignación nominativa a la Asociación de Vecinos "El Tamojar" de El Mohino, para subvencionar la celebración de las fiestas de la barriada.

Visto el informe emitido por el Técnico de Gestión de Organismos Autónomos del Ayuntamiento, sobre el procedimiento y legislación aplicable a la concesión de subvenciones directas.

Visto el documento de retención de crédito emitido por la Intervención de Fondos.  
**HE RESUELTO**

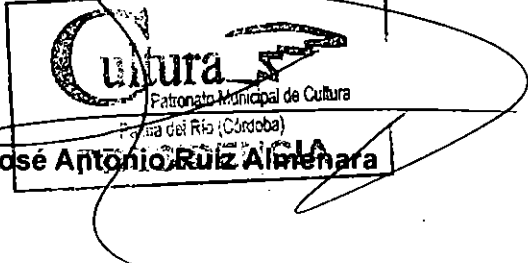
**Primero.-** Conceder una subvención de **2.500,00 €** a la Asociación de Vecinos El Tamojar, para la financiación de las fiestas de la barriada de El Mohino.

**Segundo.-** Autorizar, disponer y reconocer el gasto con cargo a la partida **338.00.480.04**, del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para 2015.

**Tercero.-** Notifíquese al interesado, y dese cuenta a la Intervención de Fondos.

Lo que ordeno, ante la Secretaria del Patronato Municipal de Cultura a los efectos oportunos, en Palma del Río, a 9 de junio de 2015.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

  
Fdo. José Antonio Ruiz Almenara

Ante mí  
LA SECRETARIA

  
Fdo. María Auxiliadora Cope Ortiz  
SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO



049 000262160 AE51